

Violencia en el lugar de trabajo

La amenaza o el uso de fuerza física contra un empleado que resulta, o tiene una alta probabilidad de resultar, en lesiones, trauma psicológico o estrés, independientemente de si el empleado sufre una lesión.

Para obtener más información sobre el Programa de UCI de prevención de violencia laboral, visitar: <http://ehs.uci.edu/safety/report-wvpp.php>.

Comportamientos prohibidos

Comportamientos que son una violación de una política o ley:

- Destrucción de propiedad
- Acecho
- Posesión y uso ilegal de armas
- Violencia física
- Amenazas verbales, escritas o implícitas
- Comportamiento disruptivo
- Comportamiento acosador
- Comportamiento relacionado con el odio o los prejuicios
- Comportamiento criminal

Comportamientos preocupantes

Comportamientos observables e identificables que un individuo puede exhibir si está en el camino hacia la violencia:

- Abuso de sustancias
- Ideación suicida/falta de orientación futura
- Comunicaciones preocupantes/ideación violenta
- Retraimiento o mayor aislamiento
- Cambio significativo en la apariencia
- Cambio significativo en el comportamiento
- Cambio significativo en la personalidad
- Arremeter a la defensiva
- Obsesión con un tema (agravio/creencia)

Informe

Si ve o escucha algo, ¡por favor diga algo!:

- Informe los incidentes en el portal de prevención de la violencia ubicado en el sitio web.
- En caso de emergencia, llame o envíe un mensaje de texto al 9-1-1.
- Si no es una emergencia, llame al número de no emergencias de UCIPD al 949-824-5223.